

La fusión se acordó con la aprobación del correspondiente balance cerrado el 30 de septiembre de 2005 y de conformidad con los proyectos de fusión depositados en los Registros Mercantiles de Valencia, Valencia y Madrid.

Los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Los últimos podrán, además, oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Palencia, 22 de noviembre de 2005.—Sol Fernández-Rañada López-Dóriga (Secretaria del Consejo de Administración de la sociedad absorbente), y Enrique Isidro Rincón (como representante persona física de Papeles y Cartones de Europa, S. A., Administrador único de las sociedades absorbidas).—60.117. 1.ª 23-11-2005

PARQUES REUNIDOS, S. A.

Reducción de capital

A los efectos previstos en el Artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y del derecho de oposición de acreedores previsto en el Artículo 166 de dicha norma, se hace constar que la Junta General Extraordinaria de accionistas de Parques Reunidos, Sociedad Anónima, celebrada en Madrid a 21 de noviembre de 2005, ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social en 3.600.000 euros hasta la cifra resultante de 3.080.005 euros, con la finalidad de proceder a la devolución de aportaciones a los accionistas.

La reducción se realizará conforme al Artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante la adquisición de hasta 14.400.000 acciones de 0,25 euros de valor nominal cada una, para su amortización.

Madrid, 21 de noviembre de 2005.—Vicepresidente del Consejo de Administración, Don Juan Díaz Laviada Marturet.—60.089.

PASTOR CAÑETE HERMANOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia provisional

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número Siete de Alicante,

Hago saber: Que por auto de fecha 28 de Octubre de 2005, dictado en la Ejecución número 176-05, autos número 890/04, sobre despido, seguidos a instancias de Doña Connie Patsy Bautista Galán contra la mercantil « Pastor Cañete Hermanos, Sociedad Limitada », con domicilio en C/ Periodista Rodolfo Salazar 51, 03013 Alicante, se ha decretado la Insolvencia Provisional de dicha empresa para el pago de 3.596,22 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 13 de Abril de 2.005.

Alicante, 28 de octubre de 2005.—El Secretario Judicial Manuel Jorques Ortiz.—58.342.

PERFILES LLANEZA, S. A. (Sociedad absorbente)

KEPERFIL, S. A. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas de Perfiles Llانةza, S.A. (sociedad absorbente), y Keperfil, S.A.U. (sociedad absorbida), celebradas ambas con fecha 17 de noviembre de 2005, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Keperfil, S.A.U. por parte de Perfiles Llانةza, S.A., en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los

Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Asturias.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Langreo, 17 de noviembre de 2005.—Benjamín Mortera Argüelles, Presidente del Consejo de Administración de Perfiles Llانةza, S. A.—Félix Toquero Recio, Presidente del Consejo de Administración de Keperfil, S.A.U.—59.391.

y 3.ª 23-11-2005

PESCASIERRA, S. L.

(Sociedad absorbente)

PESQUERAS ZUAZO, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 5 de noviembre de 2005 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Pescasierra, Sociedad de Responsabilidad Limitada», de «Pesqueras Zuazo, Sociedad de Responsabilidad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por la Administradora única de las sociedades intervinientes y depositados en los Registros Mercantiles de Cádiz y Ceuta.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Cádiz, 5 de noviembre de 2005.—La Administradora única de Pescasierra, S. L., y Pesqueras Zuazo, S. L., Inés Canto Guerra.—59.105.

1.ª 23-11-2005

PFAFF INDUSTRIAL IBÉRICA, S. A., Sociedad unipersonal

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 168 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de junio de 2005, acordó, por unanimidad, la reducción del capital social en un millón doce mil doscientos euros (1.012.200,00), con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio, disminuido por consecuencia de pérdidas, dejándolo establecido en 291.900,00 euros.

Como consecuencia de este acuerdo, se modifica el Artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Se hace constar, asimismo, la exclusión del derecho de oposición de los acreedores de la Sociedad, según estipula el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de julio de 2005.—El Secretario, Antonio Redondo Martínez.—59.574.

PHRONESIS DE INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accio-

nistas, que se celebrará, en el domicilio social, Calle Padi-lla, número 17, de Madrid, el próximo día 28 de diciembre de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la Entidad Gestora, encargada de la gestión, administración y representación de la Sociedad.

Segundo.—Sustitución de la Entidad Depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Traslado del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Otorgamiento y revocación de autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Delegación de facultades para la plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta, o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, doña Nuria Láinez Calderón.—59.552.

PIZARRAS GALLEGAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad parcialmente escindida)

TREVISO INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Pizarras Gallegas, Sociedad Anónima, celebrada el 3 de noviembre de 2005 acordó, por unanimidad, su escisión parcial mediante la segregación de una parte de su patrimonio en favor de Treviso Inversiones, Sociedad Limitada (de nueva creación), la cual adquirirá, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil. Se hace constar el derecho de oposición de los acreedores a la referida escisión parcial (artículo 243 Ley de Sociedades Anónimas).

En Villamartín de Valdeorras (Orense), a 3 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Manuel Rodríguez Ferrer.—58.568.

y 3.ª 23-11-2005

PLAUTO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Administrador de esta sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el próximo 29 de diciembre, a las 17:00 horas, en el domicilio social, carretera de Ocaña, 40-42, de Alicante, y en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y hora a fin de tratar el siguiente